



Ayuntamiento de Lepe

Expediente : 368/2020

Negociado: Turismo

Asunto : Informe Técnico/ Oferta Anormalmente Baja

INFORME CORRESPONDIENTE A LA VALORACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA PARA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN Q DE CALIDAD DE LA PLAYA DE LA ANTILLA (Expte. 368/2020)

A petición del presidente de la Mesa de Contratación que rige el procedimiento de contratación del Servicio de Auditoría Externa del Sistema de Gestión Q de Calidad de la Playa de La Antilla mediante Procedimiento Abierto Simplificado (Expte.368/2020), en relación a la oferta anormalmente baja presentada por la empresa AENOR INTERNACIONAL, S A U , se emite el siguiente INFORME

En primer lugar , cabe mencionar los datos de la licitación y de la oferta, para el caso de la entidad que ocupa el informe:

Presupuesto Base Licitación (Renovación+1º Seguimiento+2º Seguimiento) del proyecto	4.840 €
Presupuesto Base Licitación (Renovación+1º Seguimiento+2º Seguimiento) de la oferta	4.212,01
Valoración porcentual de la oferta sobre el proyecto	-12,97

Una vez examinada la documentación presentada por la Empresa AENOR , se concluye lo siguiente:

- La oferta cumple con los criterios establecidos por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE) para la certificación de la Q de Calidad , en relación a:

* Duración de las Jornadas de dedicación para las distintas actuaciones: Renovación, 1º Seguimiento y 2º Seguimiento.

* El Coste por jornada también está dentro de los márgenes aconsejados por el ICTE, sin incluir los costes indirectos.

En la oferta que nos ocupa los costes indirectos (alojamiento, manutención, desplazamiento) están incluidos en el precio por jornada, ya que según la política de la empresa, la propuesta se realiza dentro de la Comunidad que emite la propuesta.





Ayuntamiento de Lepe

En el caso que nos ocupa la propuesta se realiza desde la Delegación de Andalucía con sede en Sevilla, y la actuación se realiza en el municipio de Lepe (Huelva).

Por lo tanto, al incluir los citados gastos en el coste de la jornada supone un ahorro para el Ayuntamiento.

En relación a la oferta presentada, es coherente con la presentada por la misma empresa para prestar el servicio de auditoría externa del sistema de gestión de calidad de la Playa de La Antilla, durante el periodo 2017-2019, siendo incluso algo superior.

En cuanto a la solvencia técnica queda debidamente acreditada ya que, por un lado, en el periodo 2017-2019 la empresa AENOR realizó la auditoría para la acreditación de la Q de calidad de la Playa de La Antilla, siendo, por lo tanto conectora de de las infraestructuras y condiciones de la nuestra playa, así como del personal implicado en el proceso de auditoría, lo que supone un ahorro de esfuerzo y tiempo.

Además, la empresa en cuestión cuenta con una amplia experiencia en la realización de auditorías para la certificación de Q de calidad de playas, de oficinas de turismo y de empresas turísticas, en general.

El equipo técnico propuesto para llevar a cabo la auditoría de la playa de La Antilla tiene una amplia experiencia, catorce años en lo que ha realizado 58 auditorías en playas de Huelva y Cádiz, lo que permitirá optimizar los tiempos de dedicación a las distintas tareas a desarrollar para realizar su trabajo para la prestación del servicio de auditoría externa del sistema de gestión Q de calidad de la la playa de La Antilla.

Por último, señalar que AENOR INTERNACIONAL, S.A.U. es una empresa de reconocido prestigio en el sector, siendo una empresa líder en nuestro país en materia de evaluación (certificación, inspección, verificación y ensayos), que cuenta con las mejores capacidades tecnológicas incluyendo procedimientos, metodología y personal, y que continuamente introduce mejoras en los medios materiales, electrónicos y de conectividad, al objeto que sean óptimos para cumplir la ejecución del servicio de de modo más eficaz.

Por todo lo expuesto una analizada la documentación presentada por la empresa, podemos concluir que AENOR INTERNACIONAL S.L.U. realiza la auditorías cumpliendo con los requisitos establecidos por el ICTE, asegurando un servicio de calidad, seguridad y profesionalidad, por lo tanto se considera la oferta presentada por la citada empresa como OFERTA JUSTIFICADA.

A fecha de firma electrónica
LA TÉCNICO DE DESARROLLO LOCAL

Fdo: Bella Villegas Rodríguez

